



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00665248--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva solicitud de creación y de aprobación de reglamento interno del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE CONTRUCCIÓN DIGITAL;
y

CONSIDERANDO:

Que la constitución del mismo cumple con la Reglamentación vigente según Ordenanza N° 01-H.C.D.-96;

El BuiltLab (Laboratorio de Construcción Digital) tiene por Objetivos la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimiento y tecnológica, como también el asesoramiento, la capacitación, el diagnóstico, la prestación de servicios especiales y actividades de extensión, para Contribuir al Desarrollo e Innovación en Tecnologías Digitales aplicadas al sector de la Arquitectura, la Ingeniería y la Construcción, a partir de una perspectiva multidisciplinar y colaborativa, involucrando distintas actividades;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Crear el CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE CONTRUCCIÓN DIGITAL.

Art. 2º).- Aprobar el Reglamento interno de funcionamiento del mismo, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Designar como Responsable del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE CONTRUCCIÓN DIGITAL, a la Dra. Magalí CARRO PÉREZ desde la fecha de aprobación y por el término fijado en el Reglamento interno de dicho Centro de Vinculación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Laboratorio de Construcción Digita a fin de notificar a los interesados, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría de Extensión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl